

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

MIÉRCOLES 03 DE OCTUBRE DE 2018

POR DISPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO; ECO. LUIS REINA CHAMORRO, CONVOCO A USTEDES A LA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES 03 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 14:00, EN LA SALA DE SESIONES No. 2 DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, SEGÚN ORDEN DEL DÍA ADJUNTO:

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO:

Econ. Luis Reina
CONCEJAL METROPOLITANO

Abg. Renata Salvador
CONCEJALA METROPOLITANA

Sra. Ivone Von Lippke
CONCEJALA METROPOLITANA

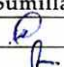
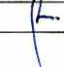
FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ PROCURADOR METROPOLITANO	ING. ANABEL VINTIMILLA ADMINISTRADORA ZONAL MANUELA SAENZ
ING. GEOVANNA CHÁVEZ DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO	CPA. ROBERTO GUEVARA DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
ING. EDWIN BOSMEDIANO ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	ARQ. ANGÉLICA ARIAS INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
ING. JUAN ZAPATA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	ING. MARCO ANTONIO CEVALLOS EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
ING. ROSA CHÁVEZ DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA (E)	

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Siglas Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Andrea Alvarez	Comisiones	2018-10-01	
Revisado por:	Renato Delgado	Prosecretaría	2018-10-01	

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

FECHA: Miércoles 03 de octubre de 2018

HORA: 14:00

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 19 de septiembre de 2018.
2. Análisis y resolución de los siguientes expedientes:

2.1 GDOC-2018-111242

Solicitante: Asociación de Jubilados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito.

Petición: Renovación del contrato de comodato de las instalaciones que utiliza la Asociación de jubilados del Distrito Metropolitano de Quito.

- **La Administración Zonal “Manuela Sáenz”**, mediante oficio No.3351 de 04 de diciembre de 2017, **considera procedente la renovación** del contrato de comodato de una parte del inmueble de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Asociación de Jubilados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito.

Memorando AZMS-DGT-GU-2017 N° 384, con fecha 27 de noviembre del 2017, la Directora de Gestión de Territorio emite informe **técnico Favorable** para la renovación del comodato. El área ocupada por la asociación es de 28 metros de largo por 16.20 de ancho. El área total ocupada es de 453.60 metros cuadrados.

- **La Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad**, mediante oficio No. SGSG- DMGR-2018-0250 de 22 de marzo de 2018, remite el informe técnico N° 039-AT-DMGR-2018, que contiene conclusiones y recomendaciones con la finalidad de que sean tomadas en consideración, entre unas de ellas:
 - Después de la inspección visual de la edificación en análisis, no se encontró afectaciones de tipo estructural y se observa que tiene un buen estado de conservación, sin embargo al no conocer sobre la calidad constructiva de la misma y considerando su antigüedad, se establece que la misma tiene vulnerabilidad estructural moderada.

Andrés Alvarado
11:57

- **La Dirección Metropolitana de Catastro**, mediante oficio N° DMC-CE-05030 de 09 de mayo de 2018, remite la ficha con los datos técnicos del área municipal para la renovación del comodato:

Área de terreno: 295,90 m²

Área de construcción: 295,90

Número predial: 131830 (parcial)

Clave catastral: 10102-22-004 (parcial)

Parroquia: Itchimbía

Barrio/sector: La Alameda

Administración Zonal: Centro

Dirección: Av. Gran Colombia

- **Instituto Metropolitano de Patrimonio**, mediante oficio N° 2548 de 31 de 31 de julio del 2018, anexa el informe técnico N° 34 del inmueble ubicado en la Av. Gran Colombia N-13-62 y pasaje Ramón Egas, barrio La Alameda, ocupado por la Asociación de Jubilados Municipales del DMQ, con las recomendaciones y conclusiones a ser consideradas de manera inmediata.

- **Informe Técnico N°34**, con fecha 27 de julio del 2018 emiten recomendaciones de mantenimiento técnico integral, de intervención urgente, intervención a mediano plazo e intervención a largo plazo y conclusiones entre ellas:

-El bloque principal del predio requiere intervención urgente en elementos afectados, además de un mantenimiento preventivo-correctivo y una intervención integral del bien patrimonial.

- En el comodato a ser suscrito, debe indicar la responsabilidad como custodio, en cuanto al cuidado y mantenimiento del bien inmueble conforme lo establece la legislación vigente.

- **La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles**, mediante oficio No. DMGBI-2018-1772 de 04 de junio de 2018, emite **informe técnico favorable** para que se entregue en comodato una parte del predio N° 131830 y clave catastral 10102-22-004, ubicado en la Av. Gran Colombia N° 13-62 y pasaje Ramón Egas, a favor de la Asociación de Jubilados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito.

Respecto a la garantía dispuesta por la Contraloría General del Estado y por el COOTAD, la Asociación de Jubilados del Distrito Metropolitano de Quito, una

vez que el Consejo Metropolitano apruebe la entrega en comodato y previo la elaboración de la Minuta, debe entregar la garantía que puede ser una Póliza de seguro Contra Incendio y Todo Riesgo, o, garantía bancaria, en base al avalúo de las construcciones entregadas en comodato que constan en la ficha emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro (USD 71.516,07 dólares americanos).

- **La Procuraduría Metropolitana**, mediante Expediente No. 2018-02086, de 24 de agosto de 2018, emite **CRITERIO LEGAL FAVORABLE** para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, alcance del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para la entrega en comodato o préstamo de uso, de un área y construcción del inmueble de propiedad municipal, ubicado en la avenida Gran Colombia, parroquia Itchimbía, con predio N° 131830 (parcial) y clave catastral 10102-22-004 (parcial), a favor de la Asociación de Jubilados del Distrito Metropolitano de Quito, para que se la utilice para el funcionamiento de sus oficinas, sede social, salón principal de reuniones, espacios que les permite desarrollar el Proyecto de Capacitación, Desarrollo e Integración, que comprende actividades como bailo terapia, terapia de la memoria, coro y reuniones de los compañeros jubilados.
 - Con relación a las recomendaciones que constan en el informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y las que constan en el Informe Técnico N° 34 del Instituto Metropolitano de Patrimonio
 - En la resolución de autorización del comodato debería hacerse constar la decisión del Concejo Metropolitano respecto a la exigencia de garantía para el presente caso, sugerencia que consta en el informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
 - En la resolución del Concejo Metropolitano se hará constar lo siguiente:

CONDICIÓN RESOLUTIVA

En la resolución del Concejo Metropolitano se hará constar lo siguiente:

Que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por intermedio de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y de la Administración Municipal Zona Centro, realizarán el seguimiento del comodato autorizado a fin de que el inmueble sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones. En caso de incumplimiento de las condiciones, se revocará dicho comodato.

2.2 GDOC-2017-119136

Solicitante: Sr. Francisco Pillajo

Petición: Adjudicación de un área de terreno municipal.

- **La Administración Zonal Eloy Alfaro**, mediante oficio No. AZEA-TYV-2018-1360 de 23 de marzo de 2018, ratifica el Oficio N° 2017-00004-JZTYV del 03 de enero del 2017, en lo que refiere si el área a adjudicarse se trata de un lote o una faja , por lo tanto esta área de terreno se considera un LOTE, así mismo se rectifica el área de relleno a adjudicarse ya que según ficha técnica catastral dice que tiene un área de 344.07 m2 y se emite informe TÉCNICO FAVORABLE, salvo mejor criterio de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

MEMORANDO NO.AZEA-UP-2018-044, del 06 de marzo del 2018, la Unidad de Proyectos, informa que una vez revisado el Plan Operativo Anual 2018 informa que NO consta la realización de obra alguna en esa dirección.

- **La Dirección Metropolitana de Catastro**, mediante oficio No. DMC-CE-09185 del 30 de julio del 2018, remite la ficha técnica.

ÁREA: (Faja municipal) 344.07 m2

REFERENCIA: Junto al inmueble Clave Catastral 30606-01-001

CÓDIGO AIVA: 02060006 (San José de Chilibulo)

RAZÓN: Faja producto de relleno de quebrada.

PARROQUIA: Chilibulo

BARRIO/SECTOR: San José de Chilibulo

ZONA: Eloy Alfaro

DIRECCIÓN: Calle S10Q Juan Navarro Monteserrín

ÚNICO COLINDANTE: PILLAJO AMAGUANA FRANCISCO FERNANDO

AVALÚO: 22.373,15

Descripción	Área	Valor m2	Valor Total
Área	344,07 M2	72.25 USD	22.373,15 USD

- **La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría de Seguridad Gobernabilidad**, mediante oficio No. SGSG-DMGR-AT-2017-0901 de 14 de agosto de 2017, remite el informe técnico No. 095-AT-DMGR-2017, contiene el criterio, conclusiones y recomendaciones para que sean consideradas.

7 CONCLUSIONES (entre una de ellas):

3) En base al análisis realizado durante la evaluación del predio del señor Pillajo Amaguaña Francisco Fernando; desde el análisis de la DMGR se **considera que es factible continuar con el trámite de adjudicación** de la Franja de relleno de quebrada.

3 RECOMENDACIONES (entre una de ellas):

- 1) Mantener el área solicitada a adjudicar en condiciones de seguridad y salubridad a fin de proteger de posibles afectaciones a los moradores y a las infraestructuras públicas y privadas presentes en la zona
- **La EPMAPS**, mediante oficio N° EPMAPS-GT-2017-205 del 17 de mayo del 2017, emite informe **FAVORABLE** para formalizar dicha adjudicación.
 - **La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles**, mediante oficio No. DMGBI-2018-02770, de 08 de agosto de 2018, considera que el área de terreno a ser adjudicada **no va a ser de utilidad en el futuro para el Municipio** de Quito, por lo que considera **factible** se realice la adjudicación.
 - **La Dirección Metropolitana Financiera**, mediante oficio No. DMF-DIR-0979-2018 de 22 de agosto de 2018, informa que el área de terreno solicitada en adjudicación por el peticionario, no reporta al momento ingreso o renta alguna a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
 - **La Procuraduría Metropolitana**, mediante Expediente Pro-2017-02443, del 05 de septiembre de 2018 emite **criterio legal favorable** para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, alcance del Concejo Metropolitano de Quito, la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, y la enajenación directa de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada, a favor de su colindante, señor Pillajo Amaguaña Francisco Fernando, conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica, adjunta al Oficio N° DMC-CE-09185, de 30 de julio de 2018, emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISION DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Econ. Luis Reina

Sra. Ivone Von Lippke

Abg. Renata Salvador

Funcionarios Convocados:

PROCURADOR METROPOLITANO

DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES

DIRECTOR METROPOLITANO DE AVALUOS Y CATASTRO

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

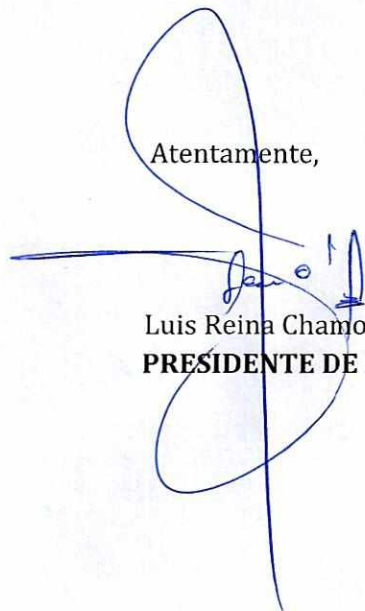
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

EPMAPS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Atentamente,



Luis Reina Chamorro

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO